

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 19 y 20 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

RESUELVO:

Primero. Convocar elecciones a Rector de la Universidad de Alcalá. La votación en primera vuelta tendrá lugar el jueves 22 de febrero de 2018, y en segunda vuelta, en su caso, el jueves 1 de marzo de 2018.

Segundo. La campaña electoral para la primera vuelta tendrá una duración de nueve días, comenzando a las cero horas del lunes 12 de febrero de 2018 y concluyendo a las veinticuatro horas del martes 20 de febrero de 2018. No se realizará campaña electoral adicional en el caso de segunda vuelta.

En Alcalá de Henares, a 15 de enero de 2018

EL RECTOR




Fernando Galván Reula.